

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
CP=-16-01	Administración /Area de documentos	Informar las gestiones realizadas para asegurarse de que se completen y remitan, a las entidades requeridas, los documentos establecidos para la administración de los documentos fiscales. [Recomendación 13] [Hallazgo 8-b]	1. En el mes de febrero la persona encargada de esa labor renunció a la misma. Nombramos al Sr. Edwin Rivera con un diferencial para que pueda llevar a cabo las labores. Al momento el ICP no ha ofrecido el taller para este tipo de trabajo. Por otra parte, la EAPD organizó el área de documentos he hizo un inventario. Solo estamos en la espera de que la persona pueda tomar el taller y pueda certificar la organización de los documentos y trabajar la decomización de los que por ley ya sea permitido.	Parcialmente recomendada
CP-17-05	Administración/ Contabilidad	2) El 9 de febrero de 2016 la Escuela notificó a la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR) el desembolso indebido por \$6,500 y la deficiencia en recaudos por \$1,493. Las notificaciones fueron realizadas entre 1,420 y 1,478 días consecutivos luego de detectadas las irregularidades.	1. La EAPD ha hecho varias acciones de cobro contra la persona que incurrió en el acto. Todos los años hemos realizado el trámite y lo hemos enviado a la Oficina del Contralor junto a este informe.	SEP.07.2012 contesto justicia. Todos los años se trabaja el cobro del dinero Complimentada

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

		<p>3) La Escuela no le notificó al Departamento de Justicia el desembolso indebido por \$6,500.</p>	<p>2. Para la EAPD es un gasto el tramite realizado, por tal razón solicitamos que la Oficina del Contralor nos ayude a que la EAPD no tenga que seguir haciendo esta acción por el gasto del</p>	
		<p>1. El 24 de marzo de 2015 la Escuela remitió a la compañía de seguros la reclamación de los fondos pagados por \$6,500, por lo que tardaron 1,159 días consecutivos en realizar dicha gestión. Esto, desde que tuvieron conocimiento del incidente el 20 de enero de 2012. El 25 de abril de 2016 la compañía de seguros emitió el pago por \$6,000, luego de descontar el deducible por \$500</p>	<p>3. No entendemos porque la necesidad de seguir cobrando el dinero si el seguro de la Institución cubrió el daño. En el informe CP-17-05 en el [Hallazgo 1] bajo [situaciones] [a] [6]) dice:</p>	